



6 de noviembre de 2015



1. INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN TÉCNICA SOBRE PRIORIZACIÓN DE TEMAS A TRATAR EN MESA SECTORIAL SANIDAD.
2. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA GENERALITAT VALENCIANA 2016. RESUMEN SANIDAD.

Estimados amigos: en este envío os ofrecemos la información de dos temas significativos.

En primer lugar, el resumen de las conclusiones de la Comisión Técnica que se reunió el lunes 2 de noviembre en la sede de la Conselleria de Sanitat para organizar el contenido de las próximas mesas sectoriales y sus correspondientes mesas técnicas, priorizando los temas a tratar que son muy densos e importantes. Temas concretos como las normas para los días adicionales de 2015, la OPE 2016, la armonización de retribuciones del personal facultativo, los complementos de atención continuada, la carrera profesional de interinos... También cuestiones de mayor profundidad como la negociación de nuevas normativas: atención continuada, bolsa de trabajo, decreto de provisión y selección, nuevo marco normativo para Atención Primaria y todo ello dentro de un nuevo plan de ordenación de recursos humanos. SIMAP INTERSINDICAL SALUT estaremos peleando en cada uno de los temas con los criterios que ya conocéis por informaciones anteriores.

En segundo lugar, aportamos un extracto del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Gereneralitat Valenciana, en lo que afecta a la Conselleria de Sanitat y a asuntos de personal. Se encuentra pendiente de seguir el trámite parlamentario, pero os adelantamos la información más relevante. EL PL establece un incremento de retribuciones, en general, de un 1%, la existencia de un OPE 2016, la confirmación del pago de carrera profesional y la recuperación del resto de la paga extra sustraída del 2012. Finalmente, podéis consultar el resumen desglosado por capítulos de gasto, con los comentarios de la Consellera Montón al presentarlos en sede parlamentaria.

1. INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN TÉCNICA SOBRE PRIORIZACIÓN DE TEMAS A TRATAR EN MESA SECTORIAL SANIDAD.

**La propuesta de prioridades presentada por SIMAP-INTERSINDICAL SALUT fue la siguiente:**

1.- Aplicación al personal de instituciones sanitarias de la disposición adicional sexta del Decreto Ley 6/2015, en aquellos aspectos relativos a **los días adicionales de permiso por asuntos propios y vacaciones por antigüedad**.

2.- Armonización y racionalización de diferentes conceptos retributivos que afectan al **complemento específico, complemento de atención continuada** en las diferentes vertientes, **antigüedad y carrera y desarrollo profesional para el personal interino**.

3.- Decreto de Oferta de Empleo **OPE 2016**.

4.- Negociación de un nuevo marco legal que regule la organización, funcionamiento y retribuciones de la **Atención Continuada**.

5.- Negociación y elaboración de un **nuevo Plan de Ordenación de Recursos Humanos** con el desarrollo de todos aquellos aspectos que afectan a las previsiones de plantilla, ofertas de empleo y concursos de traslado, reducción de la tasa de precariedad laboral, creación y modificación de categorías, definición de funciones, etc.

6.- Negociación de una **nueva orden** de regulación de las **listas de empleo temporal y del decreto de selección y provisión**.

7.- Redacción de un **nuevo decreto** regulador de la **jornada** laboral, permisos, vacaciones y licencias.

8.- Constitución de una comisión técnica para revisar el **marco normativo de la Atención Primaria** en sus vertientes organizativa y asistencial.

Una propuesta que en todos caso puede ser modificada si las circunstancias futuras así lo aconsejen.

**Por su parte, la Conselleria propuso:**

1.- Negociación de la aplicación de la disposición adicional sexta del Decreto 6/2015. Comenzará el lunes 9 de noviembre y deberá concluir sus trabajos el mismo mes.

2.- Ejecución de la sentencia ganada por INTERSINDICAL SALUD sobre la amortización de plazas de personal estatutario interino como consecuencia de la privatización de la gestión Dénia.

3.- Plan de Igualdad para ratificar los trabajos de la comisión de trabajo.

4.- Nueva orden de bolsa de trabajo temporal. Primera sesión en diciembre.

5.- OPE 2016. Comenzó a finales de noviembre.

6.- Plan de Ordenación de Recursos Humanos y Decreto de jubilación. Primer semestre de 2016.

7.- Decreto de selección y provisión. En 2017.

- 8.- Decreto de Productividad variable.
- 9.- Paraguas normativo para «cupos», Conciertos, etc. En 2016.
- 10.- Tema ancho sobre categorías profesionales.

**Finalmente**, después del correspondiente debate, **la lista de prioridades ha quedado, provisionalmente, de la siguiente forma** (a falta de que la Conselleria nos haga llegar el documento definitivo)

- 1.- Disposición adicional sexta del Decreto 6/2015. Comienza en lunes 9 de noviembre.
- 2.- Ejecución sentencia de Dénia.
- 3.- OPE 2016. Saldrá este trimestre de 2015.
- 4.- Nuevas categorías profesionales.
- 5.- Decreto de selección y provisión y orden de bolsa de trabajo. Se negociarán juntos el primer trimestre de 2016.
- 6.- Plan de Ordenación de RRHH y Jubilación. Primer semestre de 2016.
- 7.- Decreto de Productividad. En 2016.
- 8.- Racionalización del sistema retributivo. En 2016.

Desde **SIMAP-INTERSINDICAL SALUD**, consideramos que se impone la necesidad de una revisión a fondo del marco normativo que regula las relaciones laborales en el marco de instituciones sanitarias, independientemente de que, de forma paralela, se puedan abordar cuestiones puntuales por motivos de urgencia. En este sentido, valoramos positivamente la intención de la Conselleria de abordar, de forma seria y programada, esta renovación, aunque podamos discrepar del orden establecido de forma definitiva o de alguna prioridad concreta.

En este contexto, **SIMAP-INTERSINDICAL SALUD** está por la labor de contribuir, plenamente, pero sin perder de vista nuestro deber de velar por los intereses de las personas que representamos, en la construcción, desde la perspectiva de futuro a largo término, los fundamentos de un sistema sanitario valenciano exento de las discriminaciones laborales y de las discrecionalidades de la administración que han caracterizado los últimos años.



## 2. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA GENERALITAT VALENCIANA 2016. RESUMEN SANIDAD.

- **Incremento del 1% en las retribuciones**, incluidas complementarias y las de personal en formación.
- **OPE: tasa de reposición máxima del 100%.**
- **Se recuperará la paga extraordinaria** y adicional del mes de diciembre de 2012. Se percibirá, dentro del ejercicio 2016, y por una sola vez, una retribución de carácter extraordinario cuyo importe será el equivalente a las cantidades aún no recuperadas.
- Del cálculo de la prestación económica en los **supuestos de incapacidad temporal**: se soportará sobre las retribuciones que se vengán percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad, quedando excluidos, en todo caso: los atrasos de cualquier concepto retributivo, las gratificaciones o indemnizaciones, la productividad variable, así como las pagas extraordinarias y el componente compensatorio del complemento específico.
- **Complemento de carrera profesional** del personal al servicio de las instituciones sanitarias, para 2016

<b>GRUPO A1</b>		
GRADO 1	3.122,00	euros/año
GRADO 2	6.243,86	euros/año
GRADO 3	9.365,72	euros/año
GRADO 4	12.487,72	euros/año

- Se da nueva redacción al apartado séptimo del “Acuerdo de 13 de abril de 2007, del Consell, sobre racionalización del **sistema de guardias y atención continuada** en las instituciones dependientes de la Conselleria de Sanidad”, que queda redactado como sigue:  
Se establece un **módulo, en compensación por los días por asuntos particulares que el personal incluido en el presente apartado no disfruta dadas la finalidad y características de sus nombramientos**. Dicho módulo se fija en 500 euros para el personal facultativo y de 300 euros para el personal de enfermería con contratos de atención continuada o guardias, que hayan realizado durante los seis meses previos una media de 126 horas mensuales o más de guardias médicas/atención continuada. Este módulo se abonará en el mes de marzo como promedio capitalizado del concepto retributivo hora de atención continuada/guardias contenido en la tabla VI del anexo de la Ley 11/2000, de 28 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat Valenciana.»

## RESUMEN POR CAPÍTULOS DE GASTO.

*(Con comentarios de la presentación de los presupuestos de sanidad 2016 por la consellera Montón en sede parlamentaria)*

*(información extraída de prensa especializada y datos Conselleria).*

El presupuesto de la Conselleria de Sanitat será de **5.909,14 millones de euros**, un incremento del 7,6 por ciento con respecto a este año. Son los presupuestos más altos de la historia, según la consellera de Sanitat, «es decir, 416 millones de euros más en términos absolutos que en el año 2015, lo que supone un aumento del 7,6% en relación con el presupuesto anterior y triplicar el aumento del último presupuesto del Partido Popular. De los distintos programas destacar:

- **Asistencia Sanitaria**, pasa de 3.901,19 a **4.095,13 millones** de euros (casi 194 millones de euros más

- **Prestaciones Farmacéuticas**, que sube de 884,8 a **1.045,36 millones** de euros (casi 161 millones más).

#### INVERSIÓN POR CAPÍTULOS.

---

**CAPÍTULO I (gastos de personal):** incremento del 2,1 por ciento (98 millones más). Según Montón, este aumento se dedicará a "mejorar las condiciones retributivas y laborales de nuestros trabajadores: nos permitirá cumplir el acuerdo de carrera profesional de los funcionarios, garantizar el resto de paga extra pendiente y mejorar la estabilidad en el trabajo mediante la puesta en marcha de las convocatorias de las Ofertas de Empleo Pública de 2014 y 2015".

**CAPÍTULO II (gastos corrientes):** 2.262,5 millones de euros. También aumenta en un 9,24%. "Esta cantidad nos permitirá cumplir mejor con las obligaciones en materia de tecnología, conciertos sanitarios suscritos con el sector privado y los compromisos de gasto adquiridos con nuestros proveedores durante el ejercicio 2016, acercando así el presupuesto al gasto real", ha resaltado Carmen Montón.

**CAPÍTULO IV (transferencias corrientes):** crece un 18,2 por ciento sobre todo por la partida farmacéutica. Incluye 35 millones de euros para eliminar el copago de medicamentos a pensionistas con ingresos de menos de mil euros al mes.

**CAPÍTULO VI (inversiones reales):** el programa pasa de 67,6 a 67,8 millones, y con esta partida ha anunciado los primeros pasos para la construcción del Hospital de Ontinyent y la adecuación del de Gandía, aunque sobre todo ha incidido en que es prioritario afrontar y cerrar proyectos anteriores, como los trabajos previos de ampliación del Hospital de Villajoiosa y elaborar un "nuevo espacio en salud" en las instalaciones de La Fe en Campanar.

**CAPÍTULO VII (transferencias de Capital):** 7,08 millones de euros con un incremento de 161,6 por ciento más respecto a 2015, enfocado al programa operativo de I+D+I y "recuperar el tiempo perdido" en materias de investigación sanitario.

En cambio, descienden los presupuestos de los programas referentes a:

- **Dirección y Servicios Generales**, que pasa de 34,8 a 21,4 millones de euros.
- **Servicios Generales de la Secretaría Autonómica de Sanidad** (de 5,809 a 5,498 millones de euros).
- **Drogo dependencias y Otras Adicciones**, que pasa de 12.515 a 12.412 millones de euros.

Montón ha denunciado que "la diferencia millonaria entre el presupuesto y el gasto real se convirtió en un hábito en la Conselleria", y como consecuencia de este comportamiento "vinieron los presupuestos sanitarios ficticios, las partidas falseadas y las líneas presupuestarias insuficientes para atender las facturas de los proveedores que han acabado en los cajones" y, en última instancia, "las multas impuestas por la Unión Europea de 19 millones de euros por manipular los datos del gasto sanitario real en la Comunitat".

(En milers d'euros)

PRESSUPOST DE LA GENERALITAT 2016/RESUM GENERAL PER PROGRAMES I CAPÍTOLS													
SECCIÓ : 10 - SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA													
Programes	Capítol I Despeses de personal	Capítol II Compra béns corrents i despeses func.	Capítol III Despeses financeres	Capítol IV Transferències corrents	Capítol V Fons de contingència	Total operacions corrents	Capítol VI Inversions reals	Capítol VII Transferències de capital	Total operacions de capital	Capítol VIII Actius financers	Capítol IX Passius financers	Total operacions financeres	Total general
411.10 Direcció i Serveis Generals	15.175,85	6.125,00	-	83,38	-	21.384,23	110,00	-	110,00	-	-	-	21.494,23
411.20 Administració Econòmica i Financera	4.486,18	235,01	-	28,00	-	4.749,19	9,00	-	9,00	-	-	-	4.758,19
411.30 Administració de Recursos Humans	3.471,27	492,00	-	25,00	-	3.988,27	9,00	-	9,00	-	-	-	3.997,27
411.40 Escola Valenciana d'Estudis per a la Salut	2.073,90	1.700,00	-	-	-	3.773,90	115,00	-	115,00	-	-	-	3.888,90
411.70 Inspecció	12.634,34	450,00	-	-	-	13.084,34	9,00	-	9,00	-	-	-	13.093,34
313.20 Drogodependències i Altres Addiccions	937,91	8.100,01	-	3.404,16	-	12.442,08	-	-	-	-	-	-	12.442,08
411.60 Anàlisi i Avaluació de l'Atenció al Pacient i Investigació en Ciències de la Salut	2.052,55	700,00	-	7.759,60	-	10.512,15	5,00	5.480,11	5.485,11	-	-	-	15.997,26
412.10 Centres Integrats de Salut Pública	51.442,29	4.856,03	-	-	-	56.298,32	300,00	-	300,00	-	-	-	56.598,32
412.22 Assistència Sanitària	2.220.504,73	1.820.000,00	-	6.776,00	-	4.047.280,73	46.256,00	1.600,00	47.856,00	-	-	-	4.095.136,73
412.23 Prestacions Farmacèutiques	2.194,36	22.600,00	-	1.020.570,24	-	1.045.364,60	5,00	-	5,00	-	-	-	1.045.369,60
412.24 Prestacions Externes	-	242.000,00	-	6.000,00	-	248.000,00	-	-	-	-	-	-	248.000,00
412.25 Serveis Generals de la Secretaria Autonòmica	394,76	94,99	5.000,00	-	-	5.489,75	9,00	-	9,00	-	-	-	5.498,75
412.26 Personal Sanitari Resident	115.951,81	-	-	-	-	115.951,81	-	-	-	-	-	-	115.951,81
412.27 Prestacions Externes Complementàries	-	88.800,00	-	19.200,00	-	108.000,00	-	-	-	-	-	-	108.000,00
412.28 Salut Mental i Atenció Sanitària de Mitjana i Llarga Estada	58.628,21	16.210,01	-	946,31	-	75.784,53	1.390,00	-	1.390,00	-	-	-	77.174,53
412.29 Informació per a la Salut	2.441,64	17.099,99	-	27,20	-	19.568,93	19.000,00	-	19.000,00	-	-	-	38.568,93



PRESSUPOST DE LA GENERALITAT 2016/RESUM GENERAL PER PROGRAMES I CAPÍTOLS													
SECCIÓ : 10 - SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA													
Programes	Capítol I Despeses de personal	Capítol II Compra béns corrents i despeses func.	Capítol III Despeses financeres	Capítol IV Transferències corrents	Capítol V Fons de contingència	Total operacions corrents	Capítol VI Inversions reals	Capítol VII Transferències de capital	Total operacions de capital	Capítol VIII Actius financers	Capítol IX Passius financers	Total operacions financeres	Total general
413.10 Salut	8.712,16	33.024,01	-	803,95	-	42.540,12	635,00	-	635,00	-	-	-	43.175,12
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.501.102,06</b>	<b>2.262.487,05</b>	<b>5.000,00</b>	<b>1.065.623,94</b>	<b>-</b>	<b>5.834.213,05</b>	<b>67.852,00</b>	<b>7.880,11</b>	<b>74.932,11</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.909.145,16</b>

Toda la información la podréis encontrar en [www.simap.es](http://www.simap.es)

Para cualquier aclaración que necesitéis podéis dirigidos a los delegados asignados a los diferentes departamentos de salud.

Hospital	Tlfno	Responsable	E-mail
<b>SIMAP SEDE</b>	<b>961 930 723</b>	<b>Esther Rabanedo</b>	<a href="mailto:simap_administracion@simap.es">simap_administracion@simap.es</a>
<b>RESIDENTES</b>		<b>Chimo Michavila Miguel Pastor</b> 616 477 806 Corp 440814	<a href="mailto:simap_residentes@simap.es">simap_residentes@simap.es</a>
<b>Castelló</b>	<b>601 354 812</b>	<b>Estel Ortells</b>	<a href="mailto:simap_castello@simap.es">simap_castello@simap.es</a>
<b>Sagunto</b>	<b>962 339 387</b>	<b>Chimo Michavila Marien Vilanova</b> 603 112 418 <b>Pilar Martí</b> <b>Barranco</b> 601 185 838	<a href="mailto:simap_sagunto@simap.es">simap_sagunto@simap.es</a>

<b>Valencia Malvarrosa</b>	<b>Clínico-</b>	<b>961 973 640</b> <b>Ext. 436184</b> <b>961 973 641</b>	<b>Celia Monleón</b> 622 868 333 <b>Inmaculada Bau</b> 611 350 631 <b>M.Angeles Tárraga Piqueras</b>	<a href="mailto:simap_clinico@simap.es">simap_clinico@simap.es</a>
<b>Valencia Arnau de Vilanova-Lliria</b>		<b>961976101</b>	<b>Carmen Martín</b>	<a href="mailto:simap_arnau@simap.es">simap_arnau@simap.es</a>
<b>Valencia La Fe</b>		<b>961246127</b> <b>Ext: 246 127</b> <b>Ext: 412 447</b>	<b>Miguel Pastor</b> 616 477 806 Corp 440814  <b>Carmen Álvarez</b> 611 351 783 <b>Lourdes Ros</b> 611 351 076	<a href="mailto:simap_lafe@simap.es">simap_lafe@simap.es</a>
<b>Requena</b>		<b>962 339 281</b>	<b>Blas Bernácer</b> Corp: 442032	<a href="mailto:simap_requena@simap.es">simap_requena@simap.es</a>
<b>Consortio H. General Valencia</b>		<b>963 131 800</b> <b>Ext. 437 485</b>	<b>Edmundo Febré</b>	<a href="mailto:simap_hgeneralvalencia@simap.es">simap_hgeneralvalencia@simap.es</a>
<b>Valencia Dr.Peset</b>		<b>961 62 2332</b>	<b>Amparo Cuesta</b> 603 106 771 <b>Ana Sánchez</b>	<a href="mailto:simap_peset@simap.es">simap_peset@simap.es</a>
<b>Ribera Salud- Alzira UTE</b>		<b>962458100</b> <b>Ext: 8382</b> <b>Ext: 7046</b>	<b>Rosario Muñoz</b> <b>Pedro Durán</b>	<a href="mailto:simap_laribera@simap.es">simap_laribera@simap.es</a> <a href="mailto:simap2@hospital-ribera.com">simap2@hospital-ribera.com</a>
<b>Xativa</b>		<b>962 289 103</b> <b>962 289 655</b>	<b>Lourdes Ros</b> 611 351 076	<a href="mailto:simap_xativa@simap.es">simap_xativa@simap.es</a>
<b>Gandia</b>		<b>962 849 500</b> <b>Ext: 435 478</b>	<b>Noemí Alentado</b> 611 350 820	<a href="mailto:simap_gandia@simap.es">simap_gandia@simap.es</a>
<b>Denia Marina Salud Denia Estatutarios</b>		<b>965 579 759</b>	<b>Miguel A. Burguera</b> 601 155 574 <b>Pedro López</b> <b>Pepa Bodí</b>	<a href="mailto:Simap_denia@simap.es">Simap_denia@simap.es</a> <a href="mailto:simapdenia@marinasalud.es">simapdenia@marinasalud.es</a> <a href="mailto:simaplapedrera@gmail.es">simaplapedrera@gmail.es</a>

Toda la información que os enviamos la encontrareis en la **Web del SIMAP** junto con la actualidad sobre normativa laboral, acción sindical y política sanitaria: [www.simap.es](http://www.simap.es)



Le informamos que su dirección de correo electrónico, así como el resto de los datos de carácter personal de su tarjeta de visita que nos facilite, serán objeto de tratamiento automatizado en nuestros ficheros, con la finalidad de gestionar la agenda de contactos de nuestra organización, para poder atender a sus peticiones de consulta por vía electrónica. Vd. podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la **Ley Orgánica 15/1999** mediante notificación escrita a [simap\\_requena@gva.es](mailto:simap_requena@gva.es)

La información incluida en este e-mail es CONFIDENCIAL, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si Usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado, le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su eliminación.